



Convocatoria PEAC QUI 2019-11. OPERACIONES EN LA INDUSTRIA QUÍMICA Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS

NOTA IMPORTANTE: Se recuerda a los candidatos admitidos que de acuerdo con lo que establece la convocatoria **deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática**. La confirmación de inscripción podrá hacerse a partir del día **25 de JUNIO DE 2019**. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas, sellado por el banco, deben presentarse en el **CPIFP CORONA DE ARAGÓN** o remitirse **vía fax (976467061)** o correo electrónico **peac@cpicorona.es hasta el día 27 de junio de 2019**.

Estudiadas las reclamaciones presentadas se procede a publicar el **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, ADMITIDOS QUE ACCEDEN DIRECTAMENTE A LA FASE DE EVALUACIÓN Y EXCLUIDOS** en el Procedimiento Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales incluidas en alguna de las cualificaciones profesionales incluidas en la convocatoria PEAC QUI 2019-11 OPERACIONES EN LA INDUSTRIA QUÍMICA Y DE OPERACIÓN DE RESIDUOS. *Resolución de 21 de mayo de 2019 (BOA6/6/2019)*

LOS CANDIDATOS ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO SERÁN CONVOCADOS POR EL ASESOR ASIGNADO ANTES DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS (por orden alfabético)

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	QUI018_2				QUIE04_08		QUI113_2				QUI475_2		
				UC0045_2	UC0046_2	UC0047_2	UC0048_2	UC0075_2	UC0076_2	UC0077_2	UC0326_2	UC0329_2	UC0330_2	UC0331_2	UC1534_2	UC1535_2
1	ABIO	ALBERO	BORJA	X	X	X	X									
2	ACIN	DIAZ	PAUL							X	X	X	X			
3	ALIA	AMBROS	JOSE FRANCISCO	X	X	X	X									
4	ALQUEZAR	ARCEIZ	JOSÉ ÁNGEL	X	X	X	X									
5	APARICIO	LABORDA	IVAN	X	X	X	X									
6	ARTIGAS	FERRUZ	GUILLERMO	X	X	X	X									
7	BAILO	CHAVARRI	CARLOS	X	X	X	X									
8	BECERRIL	GARCIA	IVONNE							X	X	X	X			
9	BENJUMEA	PENAGOS	JOAN MANUEL							X	X	X	X			
10	BIEL	RIVERA	ANTONIO	X	X	X	X									
11	BORDERIAS	VALERO	MARIA DEL MAR							X	X	X	X			
12	BURILLO	VALERO	MARIA ANGELES							X	X	X	X			
13	CASADO	LONGAS	JUAN MANUEL	X	X	X	X									
14	CASTAÑEDA	COLOMINA	RAFAEL					X	X	X						
15	CASTRO	HERREO	OSCAR					X	X	X						

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Planificación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

16	CELI	CELI	DIEGO FRANCISCO	X	X	X	X												
17	CONDE	FRANCES	VICTOR	X	X	X	X												
18	CREMADES	CASASIN	CARLOS	X	X	X	X												
19	GARVIN	MARTIN	FRANCISCO DE ASIS	X	X	X	X												
20	GASPAR	RUBIO	LORENZO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	GIMENEZ	CESAR	RICARDO					X	X	X									
22	GIMENO	GRACIA	JUAN RAMON					X	X	X									
23	GRACIA	CASADO	VICTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	GRACIA	SAN SEBASTIAN	JORGE	X	X	X	X												
25	GRANERO	FERNANDEZ	HUGO ENRIQUE	X	X	X	X												
26	LARROSA	CANO	JESUS	X	X	X	X												
27	LORAS	GONZALVO	JORGE	X	X	X	X												
28	MANOGUE	CRUCES	MARIA CARMEN					X	X	X									
29	MARAVAR	UROZ	JOSÉ FRANCISCO					X	X	X									
30	MARTINEZ	MANOGUE	RUBEN					X	X	X									
31	MARZAL	LERIZ	MANUEL	X	X	X	X												
32	MONFORTE	FLETA	JAVIER											X					
33	MUÑOZ	ABADIA	JORGE	X	X	X	X												
34	NAVARRO	JACA	JAVIER	X	X	X	X												
35	PEREZ	ALEGRE	LUIS MARTIN								X	X	X	X					
36	PÉREZ	CONESA	ADRIAN	X	X	X	X												
37	PERUGA	CASTAN	JAVIER	X	X	X	X												
38	PIAZUELO	BORRAZ	ERNESTO	X	X	X	X												
39	PIAZUELO	FELIPE	SERGIO	X	X	X	X												
40	PLO	GARCIA	LUIS CARLOS	X	X	X	X												
41	SANZ	GARIN	CARLOS	X	X	X	X												
42	SARROCA	BLASCO	JAVIER	X	X	X	X												
43	SEBASTIAN	ALAMAN	JOSE	X	X	X	X												
44	SENERA	.	ABUBACARR	X	X	X	X												
45	SHEARS	LÓPEZ	BRIAN MICHAEL								X	X	X	X					
46	SOLDADO	HERNANDO	JUAN DAVID	X	X	X	X												
47	TRAPERO	TORCAL	MIGUEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	VELA	TEJERO	LUISA FERNANDA	X	X	X	X												
49	ZEROUALI	.	ELHOSSINE	X	X	X	X												

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Planificación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DE CANDIDATOS QUE ACCEDEN DIRECTAMENTE A LA FASE DE EVALUACIÓN

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	QUI018_2				QUIE0408			QUI113_2				QUI475_2			
				UC0045_2	UC0046_2	UC0047_2	UC0048_2	UC0075_2	UC0076_2	UC0077_2	UC0326_2	UC0329_2	UC0330_2	UC0331_2	UC1534_2	UC1535_2	UC1536_2	
50	ROYO	GARCES	JESUS														X	

Estos candidatos recibieron el asesoramiento en la última convocatoria por lo que acceden directamente a la fase de evaluación. Deberán esperar a que la comisión de evaluación se ponga en contacto con ellos para abonar las tasas de evaluación (antes del 15 de octubre de 2019) e iniciar el proceso. Si desearan aportar nuevas evidencias, lo harán en ese momento.

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	QUI018_2				QUIE0408			QUI113_2				QUI475_2		CODIGO EXCLUSIÓN	
				UC0045_2	UC0046_2	UC0047_2	UC0048_2	UC0075_2	UC0076_2	UC0077_2	UC0326_2	UC0329_2	UC0330_2	UC0331_2	UC1534_2	UC1535_2		UC1536_2
1	ROS	OCHOA	NOEL	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	5

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Presidente de la comisión de selección

Fdo: D.Roberto Santolaria Malo

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EAC CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(*) CAUSA DE LA EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo.
5. No está vinculado a ninguna de las empresas u organizaciones adheridas al convenio suscrito con FEQPA

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Planificación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.